COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESOLUCIONES COREMAS SOBRE PROYECTOS ENERGÉTICOS.

Sesión 7^a, ordinaria, en miércoles 19 de agosto de 2009.

Se abrió a las 10:15 horas.

SUMARIO

- Se recibió información del Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía.

Asistieron los diputados señores Alfonso De Urresti Longton (Presidente), Enrique Accorsi Opazo, René Manuel García García, Juan Lobos Krause, Alejandro Sule Fernández y Patricio Vallespín López.

En calidad de invitado, asistió el Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, señor Marcelo Tokman Ramos, acompañado por el Jefe del Área de Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Energías Renovables, señor Jaime Bravo, y el asesor legislativo, señor Diego Vío Grossi. Concurrieron, además, los investigadores de la BCN, señor Iván Couso Salas y señora Verónica Kulczewski Vásquez.

El acta de la sesión 5ª se dio por aprobada reglamentariamente.

El acta de la sesión 6ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

* * * *

Para la próxima sesión, se acordó invitar nuevamente al Ministro señor Tokman, a fin de que responda las consultas que quedaron pendientes en esta oportunidad, y a los constitucionalistas señores Francisco Cumplido y Humberto Nogueira, para analizar el bloque constitucional de derechos fundamentales, a la luz de los tratados internacionales vigentes en materia ambiental.

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

Sin perjuicio de lo anterior, el detalle de lo obrado en ella queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:35 horas.

ALFONSO DE URRESTI LONGTON Presidente de la Comisión

ANDRÉS LASO CRICHTON Abogado Secretario

1

COMISIÓN INVESTIGADORA DE RESOLUCIONES COREMAS SOBRE PROYECTOS ENERGÉTICOS.

Sesión 7ª, celebrada en miércoles 19 de agosto de 2009, de 10.12 a 11.35 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Alfonso De Urresti.

Asisten los diputados señores Enrique Accorsi, René Manuel García, Juan Lobos, Alejandro Sule y Patricio Vallespín.

Concurren como invitados los señores Marcelo Tokman, ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía; Jaime Bravo, jefe Área Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Energías Renovables, y Diego Vio, asesor legislativo.

TEXTO DEL DEBATE

El señor DE URRESTI (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión $5^{\,\mathrm{a}}$ se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor LASO (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, solicito copia de la Cuenta.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Se le entregará.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, señor Marcelo Tokman.

2

Como Comisión, nos interesa saber cuál es la política energética del Gobierno, que haga referencia a los proyectos que hemos señalado y que realice una identificación de su equipo de trabajo, que se ha denominado fast tracker; asimismo, nos gustaría saber cuál es el recorrido que han hecho por las distintas Coremas del país, cuál es su función y sus nombres.

Tiene la palabra, señor Tokman.

El señor TOKMAN.- Señor Presidente, me acompaña el señor Jaime Bravo, jefe del Área de Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Energías Renovables, y el señor Diego Vio, asesor legislativo.

Preparé una exposición que responde las inquietudes formuladas en la invitación. No es de política energética en general, sino más bien enfoca la intersección entre política energética, sustentabilidad y el tema ambiental, que entiendo es la preocupación principal de esta Comisión.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Disculpe, señor ministro, pero lo que nos interesa es saber cuál es la actuación de las Coremas, la de su ministerio y la de sus representantes en la toma de decisiones. Además de la política energética, estamos investigando presuntas irregularidades en las resoluciones de las Coremas sobre proyectos energéticos.

Por lo tanto, solicito que realice una exposición de la política energética y la referencia ya señalada.

El señor TOKMAN.- Señor Presidente, estaba respondiendo en base a lo que usted planteó inicialmente, en el sentido de que esperaba una presentación de la política energética en general y lo que voy a exponer es sobre la política energética acotado a los temas ambientales. En seguida, voy a describir en detalle la participación de la Comisión Nacional de Energía en los procesos de evaluación ambiental y daré información específica respecto de cada uno de los proyectos señalados en el oficio de invitación, sobre los cuales entiendo que están realizando una investigación.

En primer lugar, es importante tener claro que la misión de la Comisión Nacional de Energía, básicamente, es generar condiciones para el desarrollo energético seguro, eficiente, sustentable y equitativo del país, mediante políticas, normas, planes y programas.

Uno de los objetivos estratégicos de la Comisión Nacional de Energía es contribuir a asegurar la

3

disponibilidad de energía en el corto, mediano y largo plazo, a través de programas y políticas sectoriales, regulación del mercado e incentivo al desarrollo de fuentes de energía. Es decir, dentro de este objetivo estratégico, es evidente que la Comisión Nacional de Energía se asegure de que exista la oferta que el país requiere para su crecimiento, que es la energía que requieren las familias para contar con un buen estándar de vida.

Ahora bien, hemos identificado diez desafíos que son los que orientan la acción del Estado en el ámbito energético. El primero tiene que ver con el objetivo estratégico que mencioné anteriormente, se refiere a la necesidad de un país que está creciendo, que lo seguirá haciendo y que tiene que hacerlo para acortar la brecha de ingresos y calidad de vida, para lo cual es necesario contar con la energía suficiente para este proceso.

Segundo, necesitamos asegurar un suministro equitativo a toda la población. Eso significa hacernos cargo del porcentaje de la población que aún no tiene acceso a la electricidad. Pero, por las familias más vulnerables, también debemos preocuparnos de los impactos que puedan tener los mayores costos de energía.

Tercero, se debe diversificar la matriz. La idea es no sólo preocuparnos de un aumento de la oferta, sino que sea de manera diversificada -es una lección que aprendimos-, con el objeto de no depender exclusivamente de un proveedor o que cuando los mercados internacionales muestran alzas significativas en los precios no nos afecte fuertemente.

Cuarto, en relación con los precios, buscar soluciones que mantengan la competitividad de la economía. El costo de la energía se vuelve cada vez un factor más importante dentro de las empresas y de la economía, por lo cual las soluciones no deben afectar su competitividad.

Quinto, es necesario acotar la demanda a lo estrictamente necesario, lo que significa que hay un desafío enorme, desde el punto de vista de asegurar que el uso de la energía sea lo más eficiente posible.

Sexto, un reto creciente es cómo integramos el desarrollo energético que requiere el país con el desarrollo local y con el cuidado del medioambiente. En cuanto al medioambiente, no sólo está la preocupación respecto del impacto local, sino también Chile, que quiere ser parte de la búsqueda de la solución al problema más importante, que es el cambio climático.

Δ

Séptimo, junto al punto anterior, minimizar los riesgos e impactos del cambio climático.

Octavo, se deben aprovechar las oportunidades internacionales, porque a nivel local estamos hablando de esfuerzos en investigación y desarrollo, pero los países más ricos están buscando soluciones, tanto en el ámbito de mayor eficiencia energética de los nuevos equipamientos, como la posibilidad de obtener fuentes más limpias de generación, especialmente lo que está ocurriendo con las nuevas tecnologías de energías renovables no convencionales.

Noveno, aunque hagamos muy bien las tareas, probablemente, nos volverán a sorprender factores exógenos para los cuales no estamos preparados y debemos tener la normativa y capacidad para responder a esas coyunturas, con el objeto de asegurarnos que no va a significar problemas de suministro.

Y, décimo, continuamente se debe reformar el marco institucional para estar bien preparados para hacernos cargo de todos los desafíos.

Ahora bien, la lección principal de estos años de crisis ha sido que cuando el Estado se preocupa del sector energía, exclusivamente en las épocas de crisis, es la mejor forma de anticipar que prontamente vamos a caer en una. La lección es en base a lo que hemos trabajado, pensando en el largo plazo, para garantizar al país la energía suficiente, segura, competitiva, sustentable y equitativa. Con ese fin, la Presidenta de la República, a comienzos de año, presentó un documento con los lineamientos para una política energética de largo plazo, en el sentido de plantear una discusión respecto de cómo debemos guiar dicha política. El documento ha sido presentado en distintos seminarios en el país, donde hemos invitado a la Agencia Internacional de Energía y a expertos de la APEC y del BID para que lo comenten, con el objeto de llegar a un consenso respecto de cuál debería ser nuestra mirada de largo plazo.

Ahora bien, comprenderán que dado los distintos desafíos y misión, no es exento de dificultades armonizar algunas cosas que parecen contradictorias. La preocupación por la sustentabilidad con la superación de los desafíos que presenta el sistema energético parece como algo contradictorio y, la verdad, hay cosas puntuales donde implica un desafío conjugar todo esto. Por un lado, en medio de una crisis energética, está la necesidad de contar con aumento de la oferta de manera oportuna, con la necesidad de que tenga aceptación local, lo que requiere levantar toda la información y asegurar a todos quienes tienen preocupación con un proyecto, que

5

se está haciendo de forma tal que se hace cargo de todas estas preocupaciones.

Otro ejemplo más claro respecto de que hacerse cargo de un desafío puede estar complicando -valga la redundancia- otro desafío es cuando nos metemos en los temas de impactos ambientales. Es el caso de las centrales convencionales hidroeléctricas, las cuales, desde el punto de vista del combate contra el cambio climático, son muy significativas, porque permiten reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Pero, si aquellas implican la inundación de terrenos, obviamente, producirán impactos locales.

Otro buen ejemplo de esta contradicción, que incluso puede haber en el ámbito de la preocupación ambiental respecto de los impactos locales y globales, es el parque eólico, donde existe oposición de los vecinos a de esos proyectos, porque están justamente en la costa. De hecho, la gente decidió residir allí por la vista panorámica del lugar, que tiene un enorme impacto local y visual. Sin embargo, es una gran contribución desde el punto de vista de preocupación global, porque es una fuente de energía que no tiene emisiones de gases de efecto invernadero. El otro extremo es una central térmica a carbón, en la cual las nuevas tecnologías permiten hacerse cargo de gran parte de las emisiones que tiene el impacto local. No obstante, la tecnología todavía no permite que se hagan cargo de dichas emisiones. Entonces, en este caso fue una preocupación ambiental. Dependiendo de si prima preocupación por el impacto local o de las emisiones de gases de efecto invernadero, tenderíamos a distintos tipos de solución.

En consecuencia, la conclusión que surge es que no existe ningún tipo de solución que se haga cargo de todos los desafíos y problemas. Por eso, la elección principal en Chile y en el mundo es contar con una matriz bien diversificada.

Ahora bien, otra contradicción evidente es el hecho de que existen formas de generación que pueden ser más limpias. Lamentablemente algunas tecnologías implican costos mayores. Entonces, eso pondría en contradicción el objetivo de brindar energía competitiva al país con el de la sustentabilidad ambiental. Planteo ese punto, porque el hecho de que uno tenga claro cuál es la misión y los desafíos no implica que la tarea sea fácil, puesto que hay desafíos que para situaciones particulares podrían parecer contradictorios.

Para armonizar la misión con los desafíos, en la Comisión Nacional de Energía nos hemos propuesto velar

6

por el desarrollo sustentable del sector. Eso significa, primero, velar por la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de energía del país, pero sin afectar la capacidad de generación futura y tal satisfacción, respondiendo a las exigencias de usos alternativos de los recursos y de la protección del medio ambiente.

¿Cómo se hace? Esta es la respuesta no sólo de la Comisión Nacional de Energía, que participa en todos estos procesos en coordinación con otras instancias del sector público, sino que también es la forma en que el Estado responde a la necesidad de conciliar el desarrollo con el cuidado del medio ambiente. Para ello, hay básicamente cinco aspectos fundamentales:

primer lugar, es necesario fomentar al máximo posible la eficiencia energética. Si bien no hay proyecto de generación que no tenga algún tipo de impacto ambiental, podemos afirmar que la eficiencia energética la única solución que permite satisfacer nuestras necesidades energéticas sin generar ningún tipo de impacto ambiental. Por eso, hemos puesto un énfasis muy significativo en el fomento de la eficiencia energética. Afortunadamente, ha habido resultados bastante sorprendentes no sólo en términos de lo que ocurrió el año pasado, por cuanto fue la primera vez en la historia de Chile que creció la economía y cayó el consumo eléctrico, sino también de los reconocimientos distintos expertos internacionales que han venido a analizar la situación en Chile han destacado respecto de lo que se ha hecho en materia de eficiencia energética. Eso no significa que sea algo en lo que no haya que seguir profundizando. Afortunadamente, los desarrollos tecnológicos nos van brindando nuevas oportunidades cada vez más, como es el caso de las nuevas luminarias.

En este momento, esperamos que sea tramitado rápidamente en la Cámara de Diputados un proyecto mediante el cual se prohibirá la comercialización de las ampolletas más ineficientes. Es decir, hay todo un avance fundamental.

En segundo lugar, cómo impulsamos las fuentes de generación que tienen menores impactos ambientales. En ese sentido, estamos hablando de toda la política de impulso a las energías renovables no convencionales, en las cuales también hemos implementado las mejores políticas que hemos visto en otras partes del mundo, gran parte de lo cual ha tenido un gran apoyo y un amplio consenso de los parlamentarios. De hecho, ha habido modificaciones legales, como la ley Corta I y II; la normativa que hizo obligatorio que un porcentaje de la energía fuese energía renovable no convencional; la modificación de la ley de Concesiones; la franquicia

7

tributaria para los colectores solares, todo lo cual ya está teniendo resultados. Por cierto, durante este Gobierno vamos a ver más que duplicada la capacidad instalada de energías renovables no convencionales. También están apareciendo nuevas fuentes que no estaban presentes antes. El mejor ejemplo de aquello es la generación eólica, por cuanto antes había 2 megawatts en la Región de Aysén. Finalmente, vamos a terminar este gobierno con aproximadamente 200 megawatts eólicos en operación.

Respecto de la geotermia, en este momento se están efectuando perforaciones profundas en dos sitios en el norte y sur del país. Incluso, hay una empresa que ha identificado recursos suficientes como para llevar a cabo un proyecto de generación. Asimismo, tenemos avances en términos de biomasa y de centrales hidroeléctricas de menor tamaño, utilizando las obras de riego existentes. Es decir, nos hemos tomado sumamente en serio este segundo punto. A pesar del corto tiempo en términos de energía, del diseño de los proyectos y del cambio de las políticas, la verdad es que estamos viendo resultados bastante positivos.

En tercer lugar -y esto no sólo está referido a lo que haga la Comisión Nacional de Energía, sino que también tiene que ver con el Estado como un todo-, este último debe determinar claramente las normas que va a exigir a los distintos proyectos de inversión. Es decir, hay que señalar claramente los impactos ambientales que están permitidos y tener normas adecuadas, las cuales, además, hay que ir actualizando permanentemente.

En el proceso de fijación de normas hay que conjugar varios factores: por un lado, debemos ver cuáles son las tecnologías disponibles y sus costos y, por otro, cuáles son las condiciones del medio ambiente. Hace una década, en ningún caso habría parecido razonable imponer normas respecto de emisiones de gases de efecto invernadero. Entonces, lo que parece como destino cierto es que a futuro tendremos que preocuparnos de cómo empezar a normar dichas emisiones. Eso ocurre porque han cambiado tanto el conocimiento como las condiciones externas.

En cuarto lugar, una vez que se tienen normas claras, las cuales se deben ir adecuando permanentemente, corresponde fortalecer la capacidad de los servicios para hacer una evaluación rigurosa y oportuna de los proyectos. Es importante asegurarse de que, cuando se evalúa un proyecto, se tenga toda la capacidad analítica para cerciorarse de que el proyecto que se aprueba cumple con todas las normas. También, hay que contar con la capacidad de que, en el momento en que se somete a

۶

evaluación un proyecto que no cumple con las normas, se recomienden y exijan las modificaciones necesarias para permitir su aprobación. En caso de que no exista una forma de hacerse cargo de las normas, obviamente puede haber rechazo del proyecto. En este punto se establece que no sólo es necesario fortalecer la capacidad de evaluación rigurosa de los proyectos, sino también que ésta debe ser oportuna. Es decir, desde el punto de vista de la emisión de energía, que significa que esté en el momento que se requiere, eso implica que también hay que lograr que la evaluación sea rigurosa y oportuna en el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Por último, como rol del Estado, una vez que el proyecto se lleva a cabo y ex ante se vio que el diseño se debía hacer cargo de todas las normas, es muy importante también tener la capacidad de fiscalización ex post. Entonces, una vez que eso empiece a operar, será necesario verificar que se está cumpliendo con todas las normas establecidas en la operación.

Estos son los cinco puntos en que el Estado intenta garantizar que el desarrollo energético también sea compatible con el cuidado del medio ambiente.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).— Señor ministro, teniendo en cuenta que en algún momento debemos salir de la Comisión para dar quórum en la Sala, pido que acote su presentación hasta en 10 minutos más, a fin de dar curso a las preguntas y contrapreguntas de los señores diputados. Sin perjuicio de que pueda dejarnos su exposición para estudiarla, lo más importante —así lo hemos definido con los diputados integrantes— es hacer preguntas sobre las dudas que surjan.

El señor TOKMAN.- Muy bien, señor Presidente. En todo caso, es bueno que entiendan bien cuáles son las distintas instancias para responder de mejor manera a sus preguntas.

Continúo con la exposición.

Las tareas ambientales de la Comisión Nacional de Energía son las siguientes: participar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en la formulación y revisión de las normas ambientales; en la formulación y revisión de los planes de descontaminación y prevención que se relacionan con el sistema energético; en el trabajo que se está realizando en términos de cambio climático; en la regulación de políticas públicas y regulaciones que se relacionan con el sector energético y en el desarrollo de estudios internos y en coordinación con la Conama para mejorar la sustentabilidad del desarrollo energético.

En cuanto al equipo que se dedica a este trabajo puedo mencionar el área de Medio Ambiente y Energías Renovables, compuesta por profesionales de distintas áreas. Me refiero a ingenieros comerciales, ingeniero civil bioquímico, ingeniero de industrias con mención en Medio Ambiente, ingeniero químico y geógrafo.

Respecto de la participación de la Comisión Nacional de Energía en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, tanto la dirección ejecutiva de la Conama como las direcciones regionales nos solicitan opiniones técnicas en las materias que tengan que ver con nuestras competencias, lo que se encuentra estipulado en el Título IV del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Por tanto, nuestra participación es a solicitud de las direcciones regionales o de la Dirección Nacional de la Conama.

En esta diapositiva aparecen dos diagramas en los que se observa la forma en que funciona el proceso y la intervención de la Comisión Nacional de Energía, tanto para los estudios de impacto ambiental como para las declaraciones de impacto ambiental.

Las tareas de la Comisión Nacional de Energía en el marco de su participación en el proceso de evaluación son las siguientes:

-Revisión de Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental.

-Formulación de consultas y aclaraciones a las Adendas de los EIA y DIA, y su envío a Conama.

-Visación de Informes de Calificación Ambiental.

-Participación reuniones de Comités Técnicos de Evaluación y, participación en reuniones de participación ciudadana, a requerimiento de la Conama.

El siguiente cuadro muestra que, de 68 proyectos energéticos que han ingresado en 2007, 2008 y 2009, se nos ha pedido opinión en 45 y hemos tenido observaciones en 32.

Respecto de las declaraciones de impacto ambiental, 343 han sido en el ámbito energético. Se nos ha solicitado opinión en 173 y en 31 de los casos hemos tenido observaciones.

En esta lámina aparece la información respecto de los proyectos que fueron mencionados en el oficio.

- 1. La Central Hidroeléctrica Chacayes. Éste es un proyecto que se encuentra en la Sexta Región, comuna de Machalí. Es un proyecto de 106 megavatios. Se pidió opinión a la Comisión Nacional de Energía y se formularon observaciones -tenemos toda la información de cada uno de estos proyectos para dejarla a disposición de la Comisión-. Este proceso, una vez que fue reingresado, tomó 17 meses para ser finalmente aprobado.
- 2. El proyecto de centrales hidroeléctricas de pasada Palmar-Correntoso se desarrolla en de la Décima Región, en la comuna de Puyehue. En él se solicitó el análisis por la Comisión Nacional de Energía en el ámbito que nos compete, que es el eléctrico. No se encontraron reparos ni se formularon observaciones. Esta evaluación tuvo dos procesos de iteración, con dos adendas y una duración total de 12 meses.
- El señor DE URRESTI (Presidente).- Este proyecto se realiza dentro de un parque nacional.
- El señor TOKMAN.- Entiendo que hay una toma de agua que está dentro del parque.
- El señor DE URRESTI (Presidente).- ¿Hubo opinión de la Comisión al respecto?
- El señor TOKMAN.- A la Comisión se le preguntó en relación con los ámbitos de la generación del proyecto, con los ámbitos técnicos, y no hubo ninguna opinión al respecto, sin perjuicio de una opinión general en términos de que los proyectos que se quieren impulsar, consistentes con la política energética, son los de energías renovables no convencionales. En ese sentido, todos han destacado la necesidad de aprovechar los proyectos de centrales hidroeléctricas de pasada porque tienen poco impacto. Acá estamos hablando de un proyecto de 13 megas.
- señor GARCÍA.-ElSeñor ministro, 10 escuchado con mucha atención. Usted habla de los marcos regulatorios y de otros temas. Pero después de ver el proyecto que se encuentra en el parque nacional, creo que da lo mismo lo que ustedes opinen. Se lo digo con mucho respeto, señor ministro, porque resulta que este problema se judicializó. En consecuencia, tenemos absolutamente perforado el marco que ustedes tanto han resguardado y que hoy depende de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema. Entonces, ¿de qué marco regulatorio me hablan cuando ya tenemos un precedente en la Corte Suprema de que perforaron los parques nacionales?

Señor ministro, me parece que esto ha sentado un precedente irrevocable y lo único que resta es ver

11

cuál va a ser el menor impacto ambiental que van a tener los parques nacionales, ya que resulta que ni la Corema, ni la Conama ni el Ministerio resuelven los problemas que tienen las centrales de alto impacto. No me refiero a las que no generan impacto.

La Comisión no está en contra de las centrales, sino todo lo contrario. Es fundamental para el desarrollo del país tener estos recursos renovables y que se aprovechen las centrales de paso, pero nos parece ilógico perforar un parque nacional, sobre todo cuando ya tenemos un antecedente y un precedente en la Corte Suprema.

Al margen de todo, quiero saber quiénes fueron los abogados de la hidroeléctrica que defendieron la perforación del parque. Es interesante que la gente sepa quién se preocupa de hacer estas defensas que provocan un tremendo perjuicio para la zona.

En la Comisión -reitero- creemos en las centrales, pero en este caso ha habido una perforación y se han violado *in fraganti* todos los marcos legales que ustedes han querido aplicar.

El señor TOKMAN.- Señor Presidente, respecto de la consulta que plantea el diputado García, dentro del marco legal más general está establecido que cuando existen discrepancias respecto de la aplicación de las normas lo que corresponde es que resuelvan los tribunales. Afortunadamente en la mayoría de los casos no se llega a esa instancia, pero cuando hay una discrepancia respecto de lo que ocurre en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental los llamados a resolver son ellos, no solamente en temas ambientales.

Hay situaciones en las que los tribunales han encontrado que los reparos que se presentaron frente a un proceso de aprobación tenían razón, como es el caso de Campiche, recientemente declarado en primera instancia y, finalmente, por la Corte Suprema. Hay otros caso como el de la central Palmar-Correntoso en el parque Puyehue, donde tanto la Corte Suprema como la Corte de Apelaciones dijeron que la aprobación estaba de acuerdo con el marco regulatorio y con la legalidad.

Dentro del sistema, como un todo, me parece adecuado que en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para los estudios de impacto ambiental haya un espacio de participación ciudadana que está bien regulado, donde, más allá de las cosas que puedan ver los organismos técnicos, se pueda hacer ver a las autoridades preocupaciones respecto de temas específicos que quizá obviaron.

12

El señor GARCÍA.- Primero hay que tener claridad respecto de lo que estamos hablando. Todos sabemos -para ello elaboramos la ley de Turismo- que se protegen los parques nacionales. Una cosa es una reserva nacional, que en algún minuto determinado va a ser o puede ser explotada -estamos hablando de 100, 200, 300, 500 años más o nunca-, y otra, un parque nacional, que debe ser inviolable. ¡Ése es el problema! No se puede desafectar un parque nacional.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene que ser por ley.

El señor GARCÍA.- Por ley, pero no he visto ninguna ley que desafecte los parques nacionales y por ello estoy preocupado del tema.

Entonces, tengamos claridad respecto de qué es un parque nacional y qué es una reserva forestal. En el caso de esa central se ha perforado un parque nacional. O sea, todas las leyes y toda la protección se fueron al tacho de la basura. Eso es lo que me preocupa.

Señor ministro, quiero que nos diga quiénes son los abogados que defendieron esta barbaridad. Perdone que prejuzgue, pero pienso que aquí hubo *lobby*, pues no me explico otra razón para que ese proyecto se apruebe.

El señor TOKMAN.- Señor Presidente, no puedo responder quién hizo la defensa, porque no participamos en el proceso de tribunales. En todo caso, podríamos solicitar esa información y hacerla llegar a la Comisión.

Ahora, desde el punto de vista de la normativa eléctrica -que es respecto de lo cual emitimos opiniones, sobre todas las características técnicas no se identificó algún tipo de problema en el ámbito de nuestra competencia.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Disculpe, señor ministro, pero tenemos que suspender la sesión para dar quórum en la Sala.

Se suspende la sesión por 5 minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor DE URRESTI (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor TOKMAN.- Señor Presidente, en el oficio también se consulta cuál es nuestra participación en la evaluación de la central hidroeléctrica San Pedro,

en la Región de los Lagos. Puedo decir que se pidió la opinión a la Comisión Nacional de Energía y se formularon observaciones al estudio de impacto ambiental. Entiendo que hubo un proceso de aplicación del artículo 24; luego, hubo tres iteraciones con las tres adendas correspondientes. Finalmente, después de 18 meses se aprobó ese proyecto.

Por otra parte, se planteó la adecuación de las obras en la central hidroeléctrica San Pedro. Entiendo que hubo una modificación de la ubicación de la sala de máquinas. Se pidió nuestra opinión, pero no se formuló observación al respecto. La razón de la modificación fueron las características que se encontraron de la roca, lo que no hacía posible instalar la sala de máquinas donde originalmente se había planeado

Hay otros proyectos en evaluación, como el de la central térmica de Barrancones, Cuarta Región, comuna de La Higuera, de la empresa Suez Energy. En este caso, se nos pidió la opinión y se formularon observaciones al estudio de impacto ambiental. Aún sigue en evaluación.

En la Cuarta Región, en la comuna de La Higuera, hay otra central de la empresa CAP S.A. Se pidió nuestra opinión, se formularon observaciones al estudio de impacto ambiental, pero todavía se encuentra en evaluación.

Con relación al proyecto de las Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., formulamos las observaciones correspondientes. En todo caso, dejaré en la Comisión el listado de todas las observaciones que hemos hecho hasta ahora.

Por último, en el oficio mencionado aparece la Central Termoeléctrica Farellones, de Codelco, Cuarta Región, comuna de La Higuera. Se nos solicitó nuestra opinión y se entregaron las observaciones correspondientes; sin embargo, la empresa desistió.

Como les había comentado, además de nuestra participación cuando la Dirección Ejecutiva de la Conama o la Dirección Regional de la misma nos solicitan nuestra opinión, trabajamos en los planes de descontaminación en lo que se refiere al ámbito energético. Por esa razón, hemos participado en el plan de descontaminación de Tocopilla, en la revisión del plan de descontaminación de la Región Metropolitana, en el plan de prevención del Gran Concepción y, por último, en el plan de descontaminación de Temuco y Padre las Casas.

Por su parte, tenemos participación en la formulación de políticas y regulaciones que tienen

14

incidencia ambiental. Está actualmente en tramitación el proyecto de ley para que la SEC regule la calidad del combustible, en términos de cuál es el nivel de humedad máximo permitido y la calidad de los artefactos; se trabajó en el Reglamento de la ley de Bosque Nativo y en propuestas de modificaciones al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en modificaciones a la Ley Eléctrica, en términos de hacer obligatorio un porcentaje de energías renovables; en la ley de franquicias tributarias para la instalación de colectores solares para el calentamiento de aguas y, por último, en la posibilidad de fijar estándares mínimos de eficiencia energética para los artefactos que se comercializan.

Con respecto al tema climático, formamos parte de un Comité Interministerial, nombrado por la Presidenta de la República, para analizar las negociaciones de cambio climático. Somos miembros del Comité Nacional asesor de cambio global. Participamos en las rondas de negociación de cambio climático en conjunto con la Conama y los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Agricultura, respectivamente. Tenemos elaboración de las proyecciones de emisiones del sector energético. Desarrollamos en conjunto con Conama de estudios de inventarios de gases de efecto invernadero y escenarios de mitigación. Apoyamos a la elaboración del Plan Nacional de Acción en Cambio Climático y, finalmente, somos miembros de la Autoridad Nacional designada para el Mecanismo de Desarrollo Limpio

En el proceso de análisis de los estudios, nos importa fortalecer la capacidad del Estado para evaluar rigurosamente los distintos proyectos. En conjunto con la Conama y la región desarrollamos estudios cuando se requiere de mayores antecedentes. Son estudios que podemos poner a disposición de esta Comisión. Además, hay otro tipo de estudios que no son para proyectos específicos, pero que tienen que ver con temas más de largo plazo. Uno de ellos es el de Sterna Lorata, respecto del gaviotín chico, en la bahía de Mejillones. Una de las preocupaciones que había cuando se estaban evaluando las centrales térmicas y el proyecto GNL Mejillones era el efecto que podrían tener en el anidamiento del gaviotín.

Un segundo estudio coordinado con la Conama Regional de la Cuarta Región fue la inquietud que había respecto del impacto sinérgico de tres centrales, que estaban en evaluación simultánea. Había dudas en torno al funcionamiento del sistema, en términos de evaluación individual, razón por la cual se solicitó un estudio para ver cuál sería el efecto de tres centrales operando al mismo tiempo.

Ha habido consultas, razón por la cual se hizo un estudio para determinar los potenciales costos y efectos ambientales de líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje y soterradas iguales o mayores a 66 kilovatios.

En el caso de la exploración geotérmica en la Región de Antofagasta, había dudas y preocupación respecto de que esto no fuera afectar el atractivo turístico de los géiseres del Tatio ni la disponibilidad de agua, que es vital para esa zona. Frente a ello, se encargó un estudio a expertos norteamericanos para que evaluaran los estudios y entregaran antecedentes sobre esas dos preocupaciones.

Ahora, los estudios complementarios tienen que ver con mejorar la gestión ambiental en el sector energético. Hemos desarrollado guías metodológicas en conjunto con la Conama de la región y con la Cooperación Alemana para las nuevas tecnologías, en cuanto a cómo íbamos a evaluar el primer parque eólico. Se desarrollaron guías, donde, por un lado, se señala lo que se va a exigir y, por otro, para que el inversionista conozca qué antecedentes debe presentar. Lo mismo ocurre para los proyectos de biomasa y los termoeléctricos.

Hemos desarrollado un manual para la presentación de proyectos al Mecanismo de Desarrollo Limpio.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Señor ministro, hay consenso por parte de esta Comisión para invitarlo a una segunda sesión. Por esa razón, sería importante que fuésemos evacuando las dudas y haciendo las consultas pertinentes para lo cual esta Comisión fue constituida. Por eso, sin perjuicio de dejar algún capítulo de la política energética para una próxima presentación, a nosotros nos han convocado principalmente 4 ó 5 proyectos, a los que ya hemos hecho distintas observaciones.

El señor TOKMAN.- Señor Presidente, en honor al tiempo, me referiré solamente a los títulos, a fin de que quede clara la participación que tiene la Comisión Nacional de Energía en los ámbitos de medio ambiente.

En todo caso, dejaremos copia de todos estos antecedentes, que van desde estas guías metodológicas hasta estudios de aspecto ambientales de la Instalación de Turbinas de Emergencia, entre otros.

En algunos casos, la Conama nos ha solicitado un apoyo y fortalecimiento a la capacidad de evaluación ambiental de las regiones que no tienen experiencia en

16

proyectos energéticos. En el caso de la Cuarta Región, donde llegan tres proyectos termoeléctricos —es una región en la que no hay ningún proyecto termoeléctrico en operación—, la Conama nos pidió que, junto con ellos, organicemos un taller para contar de qué se trata esta tecnología y efectuar una visita a una central operando.

Lo mismo se hizo en el caso de la región de Los Ríos, donde se formo un equipo nuevo cuando se constituyó la región. Ahí, junto con la Conama organizamos un taller para explicarles a los funcionarios qué son las centrales hidroeléctricas y se realizó una visita para que vieran una central en operación.

El próximo mes se realizará una taller sobre centrales termoeléctricas en Iquique, dado que también en esa región deben evaluar por primera vez una de esas centrales.

Por otra parte, cuando la autoridad regional nos lo solicita, participamos en reuniones técnicas. De esa manera suplimos la carencia de representación regional de la Comisión Nacional de Energía. Entonces, cuando en una región se quiere conocer cuál es el contexto de la política energética, dada la ausencia de Seremis, nos invitan a la región. En tal sentido, hemos recibido invitaciones de los gobiernos regionales de las regiones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Octava, Undécima y Decimocuarta. También nos han invitado los concejos de Calama y San Pedro, desde donde nos han encargado estudios y nos han pedido que vayamos a presentarlos.

Finalmente, quiero dar un ejemplo que demuestra que mediante recoger más antecedentes y fortalecer la capacidad de evaluación de los organismos se pueden encontrar formas de conciliar el desarrollo energético con el cuidado del medioambiente.

Éste es el caso de la especie sterna lorata o gaviotín chico, pues había preocupación respecto del efecto que podría producir sobre su anidación la construcción de una central termoeléctrica en la comuna de Mejillones.

Frente a las dudas, en coordinación con la región, se contrató a un centro especializado, el CREA, de la Universidad de Antofagasta, para que elaborara un diagnóstico de la situación y determinara qué cosas podían afectar a esa ave y de qué manera era posible protegerla.

El estudio estableció que como su zona de nidificación estaba abierta el riesgo principal para el

17

gaviotín chico era que ésta la utilizaban con jeeps y motos para correr *rallies*, así como la presencia de una enorme cantidad de perros salvajes que se comían sus huevos.

Finalmente, el estudio planteó una recomendación que afortunadamente fue acogida e incluida como un compromiso de la empresa interesada en construir la central termoeléctrica, la cual consiste en el financiamiento de una fundación que construyó un cierre perimetral en el terreno donde se encontraban los nidos, contrató un equipo de guardaparques para evitar el ingreso de vehículos y perros al lugar, que se ha dedicado a crear conciencia en la población, especialmente en la de Mejillones, respecto de la necesidad de cuidar al gaviotín chico y el medioambiente y que ha encargado múltiples estudios científicos para verificar que las hipótesis se están cumpliendo.

Ése es un excelente ejemplo de cómo, con mayores antecedentes, se puede buscar y encontrar la forma de conciliar objetivos que podrían parecer contradictorios.

Para terminar, sólo me queda mencionar que les dejaremos en poder de la Comisión las distintas publicaciones relacionadas con la materia.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor VALLESPÍN.- Señor Presidente, agradezco la presentación que nos ha hecho el ministro Tokman, a través de la cual nos entrega una mirada global sobre la materia que nos preocupa, pero sin entrar a los detalles que, de una u otra manera, esta Comisión quiere resquardar.

Así es que vamos a tener que ver dónde conseguimos esos detalles, porque siento que de otro modo será bastante difícil llegar a establecer si hubo situaciones inadecuadas o irregulares en las aprobaciones dadas por las Coremas, dado que sólo nos vamos a encontrar, por ejemplo, con los informes favorables y las autorizaciones correspondientes.

No obstante, igual quiero expresar algunas preocupaciones sobre esta materia, para que queden registradas en las actas y en el informe de la Comisión.

En ese sentido, el ministro sabe que hemos tenido diferencias respecto de proyectos importantes. Como en esa materia cada uno cumple su rol, él intenta asegurar la disponibilidad de energía en el país a través

de los proyectos pertinentes, más allá de la localización de estos. A uno, en cambio, como representante de la gente, le corresponde denunciar que algunos de esos proyectos no son buenos desde el punto de vista ambiental y generarán efectos negativos en la actividad social y productiva de las zonas en que se sitúan.

Si bien al respecto hemos tenido públicas diferencias, insito que respeto el rol de cada uno. Sin embargo, nadie me va hacer cambiar de opinión en cuanto a que perforar los parques nacionales, aunque sea en un pedacito pequeñito, es una señal de debilidad del país, porque demuestra que no le estamos dando el real sentido y peso que tiene la Convención de Washington.

Por tal motivo, desde esta Comisión o desde este Congreso Nacional deberemos buscar cómo asegurar que cosas como estas no vuelvan a pasar, más allá de la experiencia que hubo en este caso, donde incluso la Corte Suprema ratificó lo obrado, ya que hasta la Justicia identificó que hay una falencia legislativa que al menos deja dudas.

Ellos interpretaron, con muy poco conocimiento de esos temas, como normalmente ocurre, porque la Corte nunca se mete al fondo de los temas ambientales, y llegamos a ese resultado.

Como nos interesa ver qué es lo que se viene a futuro, quiero señalar al ministro Tokman que hemos escuchado exposiciones de otras instituciones, como Terram, en las que nos han hecho ver que, fruto de la situación de incerteza en la provisión de energía que hubo durante algún tiempo en el país, los proyectos termoeléctricos crecieron en forma muy significativa. Se basan en distintos tipos de combustibles, más o menos contaminantes, pero supuestamente todos apegados a la norma, por lo que se aprobaron.

Ante ese escenario, quiero invitarlo a reflexionar sobre la factibilidad de modificar nuestra matriz energética, en forma más significativa, hacia energías renovables no convencionales.

Hay un proyecto de ley que, como usted muy bien recordó, aprobamos con mucha fuerza en esta Corporación. Con ocasión de su discusión, varios diputados planteamos que era necesario seguir avanzando en esa línea, esto es, a llegar al 10 por ciento de la matriz energética en 2025. En ese sentido, quiero consultar al señor Tokman si visualiza como factible aumentar ese porcentaje.

He leído varios estudios al respecto, incluso algunos que también están vinculados a la cooperación

alemana, donde se señala que a 2025 podríamos llegar a 25 por ciento de la provisión a través de tecnologías, por el efecto réplica que provocará lo que pasará ahora, entre el 2010 y el 2015, con lo cual podríamos evitarnos una serie de líos que derivan de los proyectos que producen gran conflicto social y contaminación, más allá de lo que pase con el cumplimiento normativo.

Quiero conocer la opinión del ministro sobre ese asunto, porque soy un convencido de que es posible llegar al 25 por ciento, incluso en 2025, si existe voluntad y decisión política.

Espero que ése sea un objetivo que se plantee el próximo gobierno -ojalá liderado por Eduardo Frei-, porque creo que esos son los anuncios que la gente está esperando. Si no es así, seguiremos con proyectos conflictivos que generan molestia en la comunidad y no dan garantías de sustentabilidad absoluta.

Por lo tanto, me gustaría que el ministro nos entregue una opinión clara sobre esa materia, con visión de futuro, no sólo pensando en que hoy es secretario de Estado.

- El señor TOKMAN.- Señor Presidente, permítame hacerle presente que la sesión estaba citada hasta las 11 horas y tengo que concurrir al Senado a una sesión que comienza a las 11.30 horas.
- El señor DE URRESTI (Presidente).- Como hay consenso en la Comisión para invitarlo nuevamente, le pido que nos acompañe hasta que los diputados terminen de hacerle las preguntas y las responde en la próxima sesión a la que concurra. Sólo falta el diputado Sule.
 - El señor TOKMAN.- Como no, señor Presidente.
- El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Sule.
- El señor SULE.- Mis preguntas están totalmente relacionadas. No las voy a alcanzar a hacer todas ahora, ni el ministro a responderlas, pero por lo menos quiero dejar planteadas algunas que me parecen importantes.

Hace dos días se inauguró un centro de energías renovables, respecto del cuál me gustaría conocer sus objetivos.

Por otra parte, me parece que es perfectamente posible alcanzar la meta de 25 por ciento a que se refirió el diputado Vallespín. De hecho, creo que esa pregunta nos la podemos responder nosotros mismos, ya que

basta con echar una miradita a nuestro país y leer esos documentos que seguramente ya todos hemos leído, incluido el libro de la facultad de ingeniería de la Universidad de Chile, que dice que las represas en la Patagonia son completamente innecesarias.

Por algo ese proyecto tiene cuatro mil observaciones. Así es que cualquier daño que se produzca en la cuenca o en la biodiversidad de la Patagonia estará demás, porque ya está confirmado que ese proyecto es completamente innecesario.

Lo señalo sólo como un dato, porque me gustaría saber muchas otras cosas que ahora no voy a alcanzar a plantear, entre otras, que durante 40 años estuvimos inmóviles en estas materias, porque no hicimos nada. A eso se debe nuestra vulnerabilidad energética, no a que no seamos productores de petróleo.

Afortunadamente, ahora se piensa en el mediano y en el largo plazo.

Por otro lado, no puedo dejar de mencionar las centrales a carbón. ¡Ésas sí que me preocupan! ¡Cómo vamos a disminuirlas! ¡Cómo vamos a impedir que se sigan construyendo! Sobre todo porque, a menos que me corrija el señor ministro, son todas de tecnología antiquísima, ya que ni siquiera tienen lecho fluidizado, procedimiento que ayudaría a generar menos contaminación.

¡Y qué decir de la gasificación del carbón!, que es una tecnología que produce casi cero contaminación.

Ésas son las cosas que nos preocupan, al igual que las que han planteado otros diputados en esta ocasión.

Señor Presidente, dejaré el resto de las preguntas para la próxima sesión.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Señor ministro, debemos ser rigurosos en los tiempos y usted tiene que asistir a otra sesión en el Senado.

Por lo tanto, lo dejamos invitado para la próxima sesión. El señor Secretario nos informará el día y el horario en que ella se realizará.

No obstante, me interesa, especialmente por la pregunta del diputado Vallespín, que usted nos precise qué coordinación objetiva, constante y permanente tiene con la ministra del Medioambiente en las políticas que señaló.

Asimismo, que nos explique cómo compatibiliza su opinión de política energética con las perforaciones de parques nacionales, dónde está el mapa energético y cuál es, en definitiva, la visión de ustedes -como decía el diputado Vallespín-, desde una mirada estratégica, para no dejar protegidas una serie de áreas que, claramente, de acuerdo con la legislación nacional e internacional, debieran incluirse en esa medida.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor TOKMAN.- Señor Presidente, tal vez mi respuesta va a ser un poco incompleta, pero en la próxima sesión será más detallada. De hecho, a lo mejor traeré algunos números e información respecto del carbón, puesto que es una materia sumamente interesante de analizar.

Sin embargo, quiero distinguir algunas cosas.

El diputado Vallespín planteó dos materias que, lamentablemente, no son equivalentes. Una de ellas se refiere a energías renovables, o incluso a energías renovables no convencionales, respecto del cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad, y la otra se vincula a los conflictos y la oposición local.

Quiero dejar constancia de que, de una manera totalmente razonable, en Chile y en todo el mundo ocurre un fenómeno, cual es que uno puede estar totalmente convencido de la necesidad de contar con más energía, convencido de dar todo el impulso posible a los proyectos que minimicen los impactos -estos son proyectos de energías renovables no convencionales-, pero el hecho de que a uno le instalen uno de esos proyectos cerca de donde vive, en su comunidad, siempre implicará una oposición.

Sólo daré algunos ejemplos al respecto.

Una de las materias que estamos discutiendo en este momento es la central hidroeléctrica en Puyehue, minicentral de pasada que generará 13 megas.

En la ley que se aprobó sobre la materia se buscaba fomentar -ahora es obligatorio- que un porcentaje de las energías proviniera de ese tipo de proyectos.

También está el caso de Aysén -el cual se mencionó-, donde con preocupación se plantean los efectos que puede tener el área de inundación. Lo propio ocurre respecto de la necesidad de las líneas de transmisión.

No obstante, hemos visto también oposición a la central hidroeléctrica Alto Maipo, que está al lado de

22

Santiago, central de pasada que no tiene área de inundación y que se ubica al lado del centro de consumo, con lo cual tampoco se requiere línea de transmisión.

El proyecto geotérmico también se ha planteado con oposición local.

Se trata de un proyecto de energía renovable no convencional, es decir, totalmente renovable y totalmente no convencional. No hay otro proyecto así en Chile y son muy pocos en el mundo.

En el caso eólico, en esta misma región, la Quinta, ha habido oposición respecto de distintos proyectos.

Entonces, creo que lo que corresponde como Estado es fijar normas claras respecto de qué está permitido y qué no se puede hacer, con el objeto de asegurarse de que los proyectos que se lleven a cabo cumplan dichas normas.

Del mismo modo, se debe tratar de dar toda la información pertinente para que parte de la oposición no se deba a que la gente está mal informada o a temores totalmente razonables, sino a que efectivamente existe algún riesgo de que las normas no se estén cumpliendo, pero si llenamos el país de proyectos geotérmicos o eólicos no creo que podamos aspirar a que no se produzca oposición local.

Sin embargo, yendo a la pregunta de fondo, debo manifestar que estamos totalmente convencidos de que hay un espacio muy grande para las energías renovables, no sólo por el hecho de comparar en este momento a Chile con el mundo o con los países ricos en cuanto a presencia de energías renovables, sino también porque nuestra presencia es enorme.

En ese sentido, a modo de antecedente, en nuestra matriz primaria la energía renovable representa el 24 por ciento; en el mundo, el 13 por ciento, y en los países ricos, de la OECD, el 7 por ciento.

En el caso de la matriz eléctrica, las energías renovables representan el 39 por ciento; en el mundo, el 18 por ciento, y en los países de mayores ingresos, el 15 por ciento.

Si bien tenemos un potencial gigante en energías renovables que se está aprovechando en este momento, además existe en nuestro país un potencial mayor que no estamos aprovechando tanto: el de las energías renovables no convencionales, excluyendo el uso de la

biomasa como leña, que es el principal combustible que se utiliza a nivel residencial, o la hidroelectricidad convencional de mayor tamaño.

Al respecto, como muy bien señaló un señor diputado, además de que existen distintos estudios que muestran un potencial enorme, simultáneamente están cayendo los costos de las tecnologías.

Lamentablemente, dado eso, uno se da cuenta de que nuestra presencia en ese sentido es bastante baja. De hecho, a comienzos de este Gobierno teníamos 2,5 por ciento de presencia de energías renovables no convencionales, lo cual es algo menor que el 4 por ciento promedio mundial.

En ese aspecto estamos enfocando nuestros esfuerzos en materia de políticas energéticas, en aprovechar no solamente las energías renovables en general, sino también las no convencionales.

Señor Presidente, quiero concluir mi explicación en una próxima oportunidad, con el objeto de poder responder con más detalle las interrogantes que se me plantearon.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Señor ministro, le pido que terminemos con dos preguntas que le formularon, puesto que las considero importantes.

La primera dice relación con su coordinación con la ministra del Medioambiente. ¿De qué forma y con qué frecuencia se realiza dicha coordinación?

La segunda es una consulta mía. ¿Cuál es el mapa energético? ¿Cuál es la planificación existente en términos de instalación de centrales? ¿La hacen ustedes o los privados? Asimismo, le pido que identifique dónde y cuándo se instalan los proyectos.

Por otra parte, señor ministro, le solicito que nos remita el informe jurídico mencionado por su asesor, donde se evalúa la distinta jerarquía normativa respecto de la Convención de Washington y la protección de los parques nacionales.

Le agradecería que nos hiciera llegar previamente esa información.

Además, le pido que nos envíe un informe, detallado por regiones, de los proyectos energéticos ingresados.

24

Por otra parte, usted se comprometió a remitirnos las distintas observaciones que hicieron en cada uno de los proyectos señalados en esta Comisión.

Por último, señor ministro, queda citado para la próxima sesión.

Agradecemos su concurrencia a esta sesión.

El señor TOKMAN.- Muchas gracias a todos, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Ofrezco la palabra a algún señor diputado que desee formular peticiones.

Tiene la palabra el diputado señor Sule.

El señor SULE.- Señor Presidente, pido invitar a los expertos constitucionalistas, señores Francisco Cumplido y Humberto Nogueira.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Solicito que la Comisión me faculte para coordinar la comparecencia de los señores abogados. Quizás podríamos invitarlos para que asistan a continuación del ministro Tokman o durante esa misma sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por otra parte, pido a la Secretaría de la Comisión que curse las invitaciones a los abogados constitucionalistas propuestos por el diputado señor Sule y que requiera el informe jurídico que dichos abogados tuvieron a la vista para estudiar la Convención de Washington y la situación del Parque Nacional Puyehue, a fin de tener dicha información en forma previa a su comparecencia a la Comisión, pues la considero muy importante.

Tiene la palabra el diputado señor Sule.

El señor SULE.- Señor Presidente, es evidente que hoy nos aproblemamos un poco con los tiempos, pues debemos ir a la sesión de Sala, de manera que pido que se informe a nuestros próximos invitados que estarán con nosotros a lo menos media hora más fuera del horario de funcionamiento de la Comisión.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Se hace esa prevención a la Secretaría.

25

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Accorsi.

El señor ACCORSI.- Señor Presidente, quiero informar a la Comisión que varios diputados solicitamos a la Contraloría General de la República su interpretación de la ley eléctrica y de la ley minera, con el objeto de saber cómo se aplica. El contralor se comprometió a entregarnos esa información y dentro de algunas semanas podremos contar con ese documento.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Señor diputado, agradezco su información. Sería importante que incorporaran a la Secretaría el oficio mediante el cual solicitan esa información a la Contraloría General de la República.

Por otra parte, informo a la Comisión que el ministro de Minería, señor Santiago González, remitió a la Comisión antecedentes sobre las concesiones mineras otorgadas en los últimos años en la localidad de Reigolil, comuna de Curarrehue, provincia de Cautín, región de La Araucanía. Se trata de concesiones mineras que se han solicitado con un objetivo distinto a la explotación minera, cual es ganar posiciones en proyectos energéticos.

Por último, reitero, que a la próxima sesión está invitado nuevamente el ministro, señor Marcelo Tokman, para responder las preguntas que quedaron pendientes y las que de seguro haremos en esa sesión. Además, se cursarán las invitaciones a los abogados constitucionalistas señores Francisco Cumplido y Humberto Nogueira para que asistan a la Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 11.35 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor Jefe Taquígrafos de Comisiones.